

Asunción, 09 de mayo de 2022

Nota AFD N° 113/2022

Señor
DR. CAMILO BENÍTEZ, Contralor General
Contraloría General de la República (CGR)
Presente

Referencia: Respuesta a la Nota CGR N° 3685/2022 de fecha 04 de mayo de 2022.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la Nota CGR N° 3685 del 04 de mayo de 2022, ingresada por Mesa de Entrada AFD N° 440 de fecha 05 de mayo de 2022, remitida en referencia a la Resolución CGR N° 951/09 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA PRESENTACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO O CON FINES DE BIEN SOCIAL, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS MUNICIPALIDADES, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS"; y, mediante la cual se solicita listado de las entidades sin fines de lucro que reciban transferencias de la institución a nuestro cargo, en el Ejercicio Fiscal 2022.

Al respecto, se adjunta el Memorando GADHT N° 016/2022 de fecha 06 de mayo de 2022, por el cual se da respuesta a la mencionada nota.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

JOSE MACIEL
Miembro del Directorio



TERESA DE VELILLA
Presidenta

Acuse de recepción - Remisión de Nota AFD N° 173/2022

Secretaria General de la Contraloria <cgr@contraloria.gov.py>

Mié 11/05/2022 10:44

Para: Lourdes Alcaraz

3 archivos adjuntos (254 KB) [Guardar todo en OneDrive - afd.gov.py](#) [Descargar todo](#)

Buenas

Se acusa recepción. El número de expediente CGR asignado es el 3480/22.

Saludos cordiales.